



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2023

LA PLATA, 08 FEB. 2023

FOLIO 00000660

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente del Centro de Salud N° 2, dependiente de la Secretaría de Salud, señora **GIMENEZ BARRIA María de Los Ángeles Ana**, solicita Licencia Especial sin Goce de Haberes, a partir del 02 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 02 de marzo de 2023 y hasta el 1º de marzo de 2024, Licencia Especial sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º de la Ley 14.656, a la agente del Centro de Salud N° 2, dependiente de la Secretaría de Salud, señora **GIMENEZ BARRIA María de Los Ángeles Ana**, DNI 29.109.475, legajo N° 16.666, quien revista en el Agrupamiento 10) Personal Profesional del Equipo de Salud, Nivel 13, con un régimen laboral de 36 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.

Prof. OSCAR MAGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

10501